



CLAUSULA ADICIONAL N° 1 ORDEN DE SERVICIO NRO.3 CONTRATO 201900225

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600080140 DE 2019
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2019
CONTRATISTA:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS
NIT:	811009708
CONTRATO No.:	201900225
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR QUE REQUIERA LA ESU DE ACURDO A LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	Hasta el 26 de noviembre de 2020
OBJETO ORDEN DE SERVICIO NRO. 3:	Servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y/o carga para apoyar intervenciones de seguridad solicitadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
VALOR ORDEN DE SERVICIO NRO. 3:	\$190.465.697
PLAZO ORDEN DE SERVICIO NRO. 3:	Hasta el 31 de diciembre de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No 1, ORDEN NRO 3:	\$70.000.000
VALOR TOTAL ORDEN NRO. 3:	\$260.465.697

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1, a la orden de servicio nro. 3 del contrato marco 201900225, cuyo objeto es "Servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y/o carga para apoyar intervenciones de seguridad solicitadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por la cual se adicionan recursos al contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que la orden de servicio Nro. 3 del contrato marco 201900225 se suscribió el día veintinueve (29) de noviembre de (2019), por un valor de \$190.465.697m/l y un plazo de ejecución hasta el (31) de diciembre de 2019.
- B. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, el tres (3) de diciembre de 2019, el supervisor del contrato presentó justificación con radicado 2019008530 y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para adicionar recursos por la suma de \$70.000.000, con el fin de continuar con la prestación de los servicios de transporte para la logística de los centros de traslado por protección de la Secretaría de Seguridad requeridos mediante radicado 2019108663.
- C. La siguiente es la información presupuestal de la cláusula adicional:

Contrato Interadministrativo	4600080140 DE 2019.
------------------------------	---------------------

300





Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Centro de costos	31817
Rubro al presupuesto	33000134-1
Descripción al Rubro	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Disponibilidad presupuestal	2019001313
Registro presupuestal	2019001354
Requerimiento N°	2019108663

Por lo anterior, las partes acuerdan:

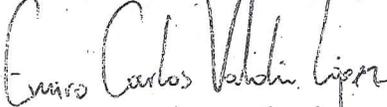
PRIMERO: Adicionar recursos a la orden de servicio Nro. 3 por la suma de \$70.000.000, para constituir un valor total de **\$260.465.697**

SEGUNDO: El PROVEEDOR deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el ALIADO PROVEEDOR se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Así las cosas, se deberán actualizar las coberturas a que haya lugar y realizar las respectivas anotaciones, incluyendo como Asegurado y beneficiario a La EMPRESA para la SEGURIDAD URBANA- ESU y/o al municipio de Medellín.

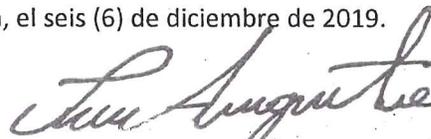
TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el seis (6) de diciembre de 2019.



EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente ESU



CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Representante Legal

Revisó: Juan Esteban Hoyos - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Néstor Hugo Zapata C. - Unidad Estratégica de Servicios Logísticos



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co